

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

Por el presente se comunica a don Carlos Avalos López, cuyo último domicilio conocido es calle Jaime de Artés, número 5, de Manresa (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 294/1983, que se sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil, en fecha 11 de agosto de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta Oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 10 de octubre de 1983.—El Inspector-Administrador.—13.712-E.

MOTRIL

Edictos

Se notifica a Rober Bischof, propietario del automóvil «Citroën GS», matrícula AG-185067, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1983 en Bailén (Jaén) al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar, que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 182 de 1983.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectiva el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico administrativo en el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 25 de octubre de 1983.—El Administrador.—13.608-E.

Se notifica a M. Hammed Babchour, propietario del automóvil «Volkswagen», matrícula francesa 5611-HE-56, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de septiembre de 1983 en Bailén (Jaén) al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar, que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 4.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 184/1983.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo en pago de la misma, para su venta en pública subasta, en virtud de

lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 25 de octubre de 1983.—El Administrador.—13.607-E.

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

Edictos citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Kunejonda Johanna Sanders Van der Nolk, cuyo último domicilio conocido es en Holanda, inculcado en el expediente número 274/81, instruido por aprehensión de un remolque vivienda marca «Adria», mercancía valorada en 80.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas, del día 28 de noviembre de 1983, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Alicante, 5 de noviembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—14.810-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Gerald Blaney, Geoffrey John Regan, Joseph Thomas Duffly y a John Riley, sin domicilios conocidos, inculcados en el expediente núm. 275/81, instruido por aprehensión de 17.886 gramos de hachís, mercancía valorada en 1.788.800 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas, del día 28 de noviembre de 1983, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artícu-

los 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Alicante, 5 de noviembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—14.818-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Geoffrey John Regan, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 219/81, instruido por aprehensión de 1.015 gramos de hachís, mercancía valorada en 101.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas, del día 28 de noviembre de 1983, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Alicante, 5 de noviembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—14.820-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de Minas

Declaración de yacimientos incluidos en la Sección B) de la Ley 22/1973, de Minas

Se declaran yacimientos incluidos en la Sección B) de la Ley 22/1973, de Minas, las escombreras de mineral de hulla, procedente del antiguo lavadero de Hullera del Centro en concesiones actualmente caducadas, sitas en el término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 4 de noviembre de 1983.—El Director general, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión de los pasos a nivel en los puntos kilométricos 227,324, 228,875 y 229,882 de la línea Madrid-Hendaya», en el término municipal de Valdestillas (Valladolid)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del corres-

pondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión de los pasos a nivel en los puntos kilométricos 27,24, 228,875 y 229,882 de la línea Madrid Hendaya», en el término municipal de Valdestillas (Valladolid), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 1 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en

el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispues-

ta en el artículo 17, párrafo primero, de Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
1	Félix Benito Torrado, Valdestillas (Valladolid) ...	23	66	550	S., camino; E., parcela.
2	Luis Fabrique, Valdestillas (Valladolid).	23	64	850	S., camino; E., parcela 64-bis; O., parcela 66.
3	Eusebio Leonardo, Valdestillas (Valladolid) ...	23	64-bis	430	S. camino; E., parcela 63; O., parcela 64
4	Ciriaco Puras Villarreal, Valdestillas (Valladolid) ...	23	63	840	S., camino; E., RENFE; O., parcela 64-bis.
5	Eusebio Puras Villarreal, Valdestillas (Valladolid) ...	22	16	35	N., camino; E., parcela 25.
6	Ciriaco Puras Villarreal, Valdestillas (Valladolid) ...	22	25	412	E., RENFE; O., parcela 18.
7	Eliseo Puras Villarreal, Valdestillas (Valladolid) ...	22	—	1.050	N., camino; S y E., parcela 27; O., RENFE.
8	José A. Román, Valdestillas (Valladolid).	22	—	460	N., camino; E., parcela 33; O., parcela 26 y RENFE.
9	Tránsito Santander, Valdestillas (Valladolid) ...	22	33	100	N., camino; E., parcela 34; O., parcela 27
10	Naura Román, Valdestillas (Valladolid).	20	—	1.350	S., camino E., parcela 89; O., RENFE.
11	Antonio Leonado, Valdestillas (Valladolid) ...	20	—	970	S., camino; E., parcela 81; O., parcela 80.
12	Paula Arnaz, Valdestillas (Valladolid) ...	20	81	110	S., camino; E., parcela 80; O., parcela 89.

En el Ayuntamiento de Valdestillas (Valladolid) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 3 de noviembre de 1983.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos. 14.774-E.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT 1.734 B a 380 KV, variación trazado derivación línea «Rubi-Amposta» a Estación exterior Vandellós.

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia, 132, Barcelona-8.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 380 KV, con conductor de aluminio-acero de 591,61 ml. limetros cuadrados de sección, con una longitud de 1,223 kilómetros desde la torre número 13 de la línea «derivación de la Rubi-Amposta a Estación exterior de C. N. Vandellós», a la nueva Estación exterior de Vandellós.

Presupuesto: 24.884.600 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vandellós.

Finalidad: Evacuación de energía eléctrica producida por C. N. «Vandellés I». Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de octubre de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, J. R. Dueso Prache. 5.873-7.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de alta tensión a 25 kV de dos circuitos, Sant Gregori I y II, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Salt, Bescanó y Sant Gregori.

Finalidad de la instalación: Nuevos suministros.

Características principales: Línea aérea, trifásica, de dos circuitos, longitud 3,689 kilómetros, apoyos metálicos, conductores LA-110, aisladores de vidrio. Arranca de la línea Vilana P 123.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 19.000.000 de pesetas. Expediente: 26773-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de estos Servicios de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de octubre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—14.414-C.

ANDALUCIA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALMERIA

Se hace público para general conocimiento que por el ilustrísimo señor Director general de Industria, Energía y Promoción Industrial de la Consejería de Economía, Industria y Energía de la Junta de Andalucía se ha dictado resolución de fecha 29 de septiembre de 1983 por la que se califica como recurso de la Sección B, de conformidad con lo previsto en la Ley 22/1973, de Minas, los antiguos residuos mineros existentes en el paraje «Barranco Pinalvo», y otros, de la Sierra de Almagrera, término municipal de Cuevas de Almanzora (Almería), expediente incoado por don Antonio Jiménez Díaz, con domicilio en Madrid, calle Alfonso XIII, número 79.

Almería, 18 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Luis Menéndez Barthe.—13.927-E.

BANCO DE CREDITO BALEAR

El Consejo de Administración de este banco, haciendo uso de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, ha acordado ampliar el capital social en 535.011.500 pesetas, mediante la emisión de 1.070.023 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 2.454.090 al 3.524.112, en la proporción de tres acciones nuevas por cada siete ordinarias o preferentes de la segunda serie, y de 30 acciones nuevas por cada siete preferentes de la primera serie; asimismo, reducir el capital social en 3.315.000 pesetas, por amortización de todas las acciones preferentes de la primera serie, números 1 al 4.000, y de la segunda serie, números 4.001 al 6.630, mediante la adquisición por el Banco, con cargo a reservas libres.

La emisión se efectuará a la par, desembolsándose en el momento de la suscripción la totalidad de su valor nominal. Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción en el plazo comprendido entre los días 1 al 31 de diciembre próximo, ambos inclusive, mediante la presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado, en cualquiera de nuestras oficinas, así como también en las del Banco Popular Español, Banco Popular Industrial, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Galicia y Banco de Vasconia.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos e les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Las nuevas acciones empezarán a devengar los dividendos activos y cualesquiera derechos económicos que se acuerden, on efectos a partir del día 1 de enero de 1984.

La reducción de capital se llevará a efecto el día 31 de diciembre próximo, habiéndose fijado el precio de adquisición en 4.040 pesetas cada acción preferente de la primera serie y en 1.010 pesetas para cada acción preferente de la segunda serie.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, el folleto explicativo de esta emisión se encuentra a disposición del público en las oficinas de esta Entidad y en la Bolsa de Comercio de Madrid, siendo responsable del mismo el Director general, don Manuel Amat García.

Palma de Mallorca, 8 de noviembre de 1983.—El Secretario general, Guillermo Párreras.—15.237-C.

**BANCO INDUSTRIAL
DEL MEDITERRANEO**
BONOS DE CAJA. SERIE «A».
EMISION NOVIEMBRE 1973

Amortización total

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de la emisión de noviembre de 1973, serie «A», que el día 22 del corriente mes de noviembre entrará lugar la amortización total de los bonos de la citada serie, de conformidad con las condiciones que constan en la escritura de emisión.

Barcelona, 8 de noviembre de 1983.—El Director general, Alfredo Sáenz Abad.—5.241-C.

BANCO URQUIJO, S. A.**Emisión de bonos de caja simples,
de 14 de diciembre de 1983**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951 se anuncia que la Sociedad «Banco Urquijo, S. A.», con un capital social escriturado de 19.483.460.000 pesetas, cuyo objeto social son las operaciones señaladas en los artículos 175 y 176 del Código de Comercio, con domicilio social en Madrid (plaza del Rey, 1), emitirá bonos de caja simples, por un importe de

15.000.000.000 de pesetas nominales, ampliables a 25.000.000.000 de pesetas, representados por 15.000.000 de títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del número 1 al 15.000.000, ambos inclusive, en las siguientes condiciones:

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos.

Plazo: Tres años a partir de la fecha de emisión.

Interés: El 14 por 100 bruto anual, pagadero por semestres vencidos. El primer cupón se pagará a los seis meses de la emisión. Dicho interés será objeto de retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades.

Extinción: Por amortización en metálico al tipo de la par, a la fecha de vencimiento. El «Banco Urquijo, S. A.» se reserva expresamente el derecho de amortización anticipada, total o parcial.

Beneficios fiscales:

— Exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, prevista en el artículo 59, párrafo primero, y letra B, apartado 10, del Reglamento de dicho Impuesto.

— Exención en el Impuesto sobre Sucesiones, prevista en el artículo 19, 1, del texto refundido en relación con la disposición transitoria quinta de la Ley 32/1980, de 21 de junio.

— La cantidad invertida en la adquisición de estos bonos dará derecho a la deducción en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de un 15 por 100 de dicha inversión, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 29 de la Ley 44/1978 y en el artículo 124 del Reglamento de 3 de agosto de 1981, según nueva redacción operada por Ley 5/1983, de 29 de junio.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en una, al menos, de las Bolsas de Comercio españolas, así como la declaración de cotización calificada.

Sindicato de Bonistas: De acuerdo con el párrafo segundo del artículo 113 de la citada Ley de 17 de julio de 1951 se constituye el Sindicato de Titulares de Bonos de Caja de esta emisión, designándose para el cargo de Comisario del mismo a don Carlos Gómez Anuarbe, con domicilio en Madrid, calle Espalter, 13, quien ostentará las facultades que la Ley le confiere.

Suscripción: Desde el 21 de noviembre al 14 de diciembre de 1983, ambos inclusive, durará el plazo de «suscripción abierta», pudiéndose efectuar la solicitud en cualquiera de las oficinas de «Banco Urquijo, S. A.». La liquidación de la suscripción se realizará antes del día 7 de enero de 1984.

En caso de que las peticiones superen el importe de la emisión se procederá al prorrateo de los bonos entre los solicitantes, según se indica en el párrafo siguiente. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementaria se prolongará hasta su total cobertura.

El prorrateo de peticiones habidas durante el periodo de «suscripción abierta», si es necesario, se efectuará de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, en el domicilio social en Madrid, plaza del Rey, 1, el día 7 de enero de 1984.

Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión, autorizado por el Banco de España y la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, ajustado a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1851/1978 de 10 de julio; Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre; Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981 y Orden ministerial de 26 de febrero de 1982, se halla a disposición de los suscriptores en el domicilio social, sucursales y agencias de

la Entidad emisora y Junta Sindical de Bolsa de Madrid.

Esta emisión ha sido autorizada por el Banco de España y Junta Sindical de la Bolsa de Madrid.

Madrid, 10 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo.—6.350-5.

**COMPANÍA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPASA)**

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Compañía, con la intervención preceptiva del Letrado-Asesor, y en ejecución del acuerdo válidamente adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas de CAMPASA el día 27 de mayo del corriente año, ha decidido poner en marcha la ampliación del capital social en la cantidad de 385.044.000 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 770.088 acciones nominativas, de la serie B, de 500 pesetas de valor nominal cada una, y a las que corresponderán los números 19.162.210 al 19.932.297, ambos inclusive. La cifra exacta de la ampliación de capital y de la numeración de las acciones se fijará por el Consejo de CAMPASA en función de las acciones realmente suscritas.

Las citadas acciones se emiten por su valor nominal, totalmente liberadas con cargo a las reservas de la Compañía y, por tanto, libres de todo gasto y desembolso para el suscriptor. Gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1983.

La suscripción quedará abierta el día 5 de diciembre de 1983 y concluirá el día 5 de enero de 1984. Los señores accionistas de CAMPASA que lo sean al iniciarse el periodo de la ampliación tendrán derecho preferente de suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada 25 antiguas que posean, entendiéndose que renuncian a este derecho aquellos accionistas que no lo ejerciten en el plazo anteriormente establecido.

Esta suscripción podrá realizarse en cualquiera de los Bancos: Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Hispano Americano, Santander, Urquijo y Vizcaya, tanto en sus oficinas centrales como en cualquiera de sus sucursales o agencias.

Los señores acciones que deseen ceder o transferir la totalidad o parte de los derechos de suscripción lo solicitarán de los Bancos citados, por quienes les serán facilitados los vales correspondientes a los derechos que deseen enajenar, previo estampillado de los extractos de inscripción. Estos vales son documentos negociables en Bolsa y podrán ser agrupados para reunir los necesarios con el fin de efectuar la suscripción en la proporción establecida, ya que CAMPASA no se hará cargo de las fracciones sobrantes.

Las acciones que se emiten, al igual que las existentes y en circulación, no pueden ser suscritas por ni transferidas a extranjeros.

El folleto relativo a esta ampliación de capital, redactado de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1847/1980 de 5 de septiembre, y en la Orden de 17 de noviembre de 1981, estará a disposición de los señores suscriptores en los Bancos, a través de los cuales se realiza la ampliación, en las Bolsas Oficiales de Comercio y en las oficinas centrales de la Compañía.

Madrid, 16 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo.—6.344-5.

ANICLOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, calle Valencia, número 5-A, entresuelo, segunda, el día 14 de diciembre de 1983, y hora de las dieciséis, en primera convo-

catoria, y, el siguiente día, a igual hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Venta de las acciones que la Sociedad posee en cartera de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas y suspensión temporal del artículo 41 de los Estatutos sociales.

2.º Ampliación del capital de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

3.º Traslado del domicilio social dentro de la ciudad de Barcelona y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos.

Se recuerda el quórum de asistencia del artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.972-C.

EDITORIAL IBERIA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Entidad el día 15 de diciembre de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación del inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias practicado en 30 de junio de 1983.

2.º Aplicación de los resultados obtenidos.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.

4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

De no reunirse el número de accionistas suficientes, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día 16 de diciembre a la misma hora.

Barcelona, 4 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Paricio Fonts.—14.999-C.

BENTONITAS Y SEPIOLITAS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con el artículo 7.º de sus Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de diciembre de 1983, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 17 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, Claudio Coello, 83, de Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

2.º Renovación, si procede, del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—14.952-C.

CEMENTOS ALBA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con las facultades otorgadas al mismo en la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 29 de junio de 1983, ha acordado proceder a aumentar el capital social, en las siguientes condiciones:

Importe de la ampliación: 1.652.990.000 pesetas.

Número de acciones: 1.652.990.

Importe de cada acción: 1.000 pesetas.

Numeración de las acciones: Del 3.305.981 al 4.958.970, ambos inclusive.

Participación en beneficios de las nuevas acciones: 1 de enero de 1984.

Proporción de la suscripción: Una acción nueva por cada dos antiguas.

Precio de los títulos: Totalmente liberadas, mediante la capitalización parcial del saldo de la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos de 1979».

Período de suscripción: Del 10 de diciembre de 1983 al 10 de enero de 1984, mediante la utilización del cupón número 79.

Negociación de los derechos: Serán negociables en la Bolsa de Comercio de Madrid y en la de Barcelona.

La suscripción deberá efectuarse en las oficinas de las siguientes Entidades bancarias:

Banca March.
Banco de Progreso.
Banco de Asturias.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas el folleto relativo a la ampliación, tanto en el domicilio social (Núñez de Balboa, número 35-A, 1.º) como en la Bolsa de Madrid.

Madrid, 16 de noviembre de 1983.—15.262-C.

GDS - SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO, S. A.

Primera emisión de cédulas hipotecarias

Entidad emisora: «GDS - Sociedad de Crédito Hipotecario, S. A.», anuncia el lanzamiento de su primera emisión de cédulas hipotecarias acogidas a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y al Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que ha sido autorizada por la Dirección General de Política Financiera en fecha 28 de octubre de 1983.

«GDS - Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», tiene su domicilio social en Barcelona, calle Tuset, números 5-11, en donde queda establecida su representación legal, y su centro de funciones administrativas y operativas y de relaciones con el público en Madrid, calle de Velazquez, número 83. Fue constituida el 27 de octubre de 1982, ante el Notario de Barcelona en el tomo 5.097, libro 4.409, llándose inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 5.097, libro 4.409, sección segunda, folio 121, hoja 81305.

El Administrador único de «GDS - Sociedad de Crédito Hipotecario, S. A.», es la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona. El Director general de la Sociedad es don Alvaro Rein Duffau.

Fecha de emisión y plazo de suscripción:

La fecha de puesta en circulación de los títulos será la de 21 de noviembre de 1983. El plazo de suscripción será hasta la total colocación de la emisión y, en todo caso, hasta el 31 de diciembre de 1984.

Importe de la emisión:

1.350 millones de pesetas, en dos series de importes no predeterminados, denominadas serie A/83 y serie B/83.

Serie A/83:

Los títulos son al portador y de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno.

El interés nominal será del 13 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 30 de junio y 31 de diciembre, una vez efectuada la retención en la fuente a cuenta de los respectivos Impuestos Generales sobre la Renta.

El tipo de emisión será a la par, libre de gastos para el suscriptor.

Desde la fecha de puesta en circulación hasta el cierre de la emisión, los títulos percibirán el mismo interés en proporción al plazo transcurrido, siendo las fechas de vencimiento las de 30 de junio y 31 de diciembre de 1984.

Su amortización será a la par, opcional al tercer año, es decir, el 31 de diciembre de 1987, si el cliente lo solicita entre el 1 y el 30 de septiembre de 1987, y obligatoria al quinto año, es decir, el 31 de diciembre de 1989.

Serie B/83:

Los títulos son al portador y de 100.000 pesetas de valor nominal cada uno.

Esta serie es cupón cero, por lo cual los títulos no perciben interés anual.

Precio de emisión: Libre de gastos para el suscriptor. Desde la puesta en circulación de los títulos hasta el 31 de diciembre

de 1984, fecha de cierre de la emisión, el precio de la misma llevará incorporada una prima de emisión, según la siguiente escala.

Periodo de puesta en circulación	Prima de emisión	Desembolso por título
	Porcentaje	Pesetas
Noviembre 1983	12,53	97.470
Diciembre 1983	11,57	98.130
Enero 1984	10,60	99.400
Febrero 1984	9,64	90.360
Marzo 1984	8,67	91.330
Abril 1984	7,71	92.290
Mayo 1984	6,75	93.250
Junio 1984	5,78	94.220
Julio 1984	4,82	95.180
Agosto 1984	3,85	96.150
Septiembre 1984	2,89	97.110
Octubre 1984	1,93	98.070
Noviembre 1984	0,96	99.040
Diciembre 1984	—	100.000

Amortización: Libre de gastos para el suscriptor. Opcional los años tercero y cuarto, es decir, el 31 de diciembre de 1987 y 1988, siempre que lo solicite el cedulista entre el 1 y el 30 de septiembre de 1987 y 1988, respectivamente. Obligatoriamente al quinto año, es decir, el 31 de diciembre de 1989. La amortización llevará incorporada una prima, por lo que el precio total de reembolso será de 145 por 100 si se amortiza en el tercer año, del 164 por 100 si se amortiza en el cuarto año y del 186 por 100 si se amortiza en el quinto año.

Cotización en Bolsa: Se ha solicitado la cotización oficial en las Bolsas Oficiales de Comercio de Barcelona y Madrid.

Liquidez: Se ha solicitado la condición de cotización calificada, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y en la Orden ministerial de 30 de abril de 1981; para lo cual, «GDS - Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», asumirá el compromiso de facilitar la liquidez del mercado secundario, mediante la provisión a las Bolsas Oficiales de Comercio de las cédulas hipotecarias y del dinero necesario para cubrir el 0,25 por 100 del total nominal de la emisión.

Garantías de la emisión: La patrimonial universal de «GDS - Sociedad de Crédito Hipotecario, S. A.», y la especial consistente en hipoteca, sin necesidad de inscripción registral, sobre todas las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: En las oficinas de la Entidad emisora.

Existe un folleto de emisión gratuito en las oficinas de «GDS - Sociedad de Crédito Hipotecario, S. A.», del cual se responsabiliza don Alvaro Rein Duffau, en calidad de Director general de la Sociedad.

Madrid, 4 de noviembre de 1983.—15.233-C.

PRODUCCION Y SELECCION DE PLANTAS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Calatayud, calle de Santander Mediterráneo, sin número, el próximo día 2 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 3, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede de la Memoria, el balance y cuentas de ejercicio que terminó el día 30 de junio del corriente año.

3.º Nombramiento de interventores (acta de la Junta).

4.º Nombramiento de accionistas censos de cuentas para el ejercicio 1983-1984.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Junta general ordinaria, y en el mismo lugar que se celebra ésta, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Desembolso del dividendo pasivo.
- 2.º Ampliación de capital y modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos.
- 3.º Nombramiento de Secretario del Consejo de Administración, no accionista.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Calatayud, 2 de noviembre de 1983.—El Consejero Delegado, Jesús Verón Gormaz. 1.752-D.

ESTABANELL Y PAHISA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, número 248, bajo, a las diecisiete horas del próximo día 9 de diciembre del corriente año, en primera convocatoria, a veinticuatro horas más tarde, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de los textos del balance de situación, cuenta de Resultados y Memoria anual del ejercicio 1982/83.
- 2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- 3.º Acuerdo sobre distribución de resultados.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983/84.
- 5.º Turno libre.

Barcelona, 5 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. 840-D.

ANONIMA ALSINA GRAELLS DE AUTO TRANSPORTES

Se convoca a la totalidad de los señores accionistas de la Compañía poseedores de acciones ordinarias y especiales preferentes para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 13 de diciembre de 1983, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, en las oficinas sitas en Barcelona, calle Rosellón, número 255, 5.º 6; en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, recordando a los señores accionistas la obligación estatutaria prevista en el artículo 21 de los estatutos de la Sociedad, de verificar el depósito de sus acciones con una antelación de cinco días a la fecha indicada para la celebración de la Junta, que se ajustará al siguiente orden del día:

1. Propuesta y aprobación, en su caso, de reducción de capital social de la Compañía, mediante la amortización, con cargo al capital, de la totalidad de las acciones de la Sociedad, con beneficio preferente al 8 por 100 y al 5 por 100.
2. Modificación, en su caso, de los artículos 5.º, 11, 12, 16, 21 y 32 de los Estatutos sociales de la Compañía, y aprobación de su nueva redacción, para su adaptación a la nueva realidad social.
3. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de noviembre de 1983.—Gregorio Juncos Miralles, Gerente.—15.211-C.

S. A. INMOBILIARIA DIAGA BARCELONA-6

Ganduxer, 5-15, despacho número 13

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «S. A. Inmobiliaria Diaga», a celebrar el próximo día 13 de diciembre de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora

del día siguiente, en segunda convocatoria. Se celebrará en primer lugar la Junta ordinaria y seguidamente la extraordinaria, en vía Augusta 158, 2.º 3.º de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen del balance, Memoria y cuenta de Resultados del ejercicio de 1982 y aprobación, en su caso, de los mismos.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la auditoría efectuada por censor jurado de cuentas, cumpliendo encargo del órgano de Administración.
- 3.º Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por todos los accionistas en fecha 22 de septiembre de 1982 y plasmados en documento de igual fecha, que firmaron todos los accionistas y representantes, y designación de personas para que, en nombre de la Compañía, suscriban los documentos públicos de formalización de los mismos.
- 4.º Cese y nombramientos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 4 de noviembre de 1983.—El Administrador.—15.230-C.

NOTARIA DE DON ANGEL PEREZ FERNANDEZ MADRID

Se anuncia subasta notarial, que tendrá lugar a las once horas del día 9 de diciembre de 1983, en la Notaría de don Angel Pérez Fernández, avenida de Menéndez Pelayo, número 67, bajo, de Madrid, de 1.252 acciones al portador de 5.000 pesetas nominales cada una, y 314 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, de la Sociedad «Canzier Ibérica, S. A.», y de 1.849 acciones al portador de 5.000 pesetas nominales cada una, de la Compañía mercantil «Industrias Textiles Extremeñas, S. A.», estando depositados en la Notaría el pliego de condiciones y los justificantes de la titularidad de las acciones.

Madrid, 16 de noviembre de 1983.—15.249-C.

COMPLISA, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de la citada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 270, de fecha 11 de noviembre de 1983, página 30527, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el orden del día, a continuación del punto 2.º, debe figurar el siguiente:

- «3.º Aprobación del acta de la sesión.»

GALERIAS PRECIADOS, S. A. ALMACENES JORBA, S. A. G. P., S. A.

(Antes, «Sears Roebuck de España, S. A.») Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales, el día 14 de noviembre de 1983, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de «Galerías Preciados, S. A.», con domicilio social en María de Molina, número 54, con «Almacenes Jorba, S. A.», domiciliada también en María de Molina, número 54, Madrid, y «G. P., S. A.» (antes «Sears Roebuck de España, S. A.», con domicilio social en Madrid, Castellana, 86, mediante la absorción de las dos últimas por la primera, con disolución sin liquidación de «Almacenes Jorba, S. A.», y «G. P., S. A.», y traspaso en bloque a favor de «Galerías Preciados, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del

activo y del pasivo de «Almacenes Jorba, S. A.», y «G. P., S. A.», y aprobar los respectivos balances, cerrados al día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Madrid, 15 de noviembre de 1983.—El Administrador oficial de «Galerías Preciados, S. A.», Ricardo Goytre Boza.—El Administrador único de «Almacenes Jorba, Sociedad Anónima», y «G. P., S. A.», Jesús Isla Sánchez.—15.270-C. 1.º 17-11-1983

GUREOLA SCOTT, S. A.

Ampliación de capital

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, del día 16 de noviembre de 1983, en la página 31101, tercera columna, aparece: «ampliar el capital social de la Compañía en 2.700.000 de pesetas», cuando debe ser: «2.700.000 de pesetas».

Hernani, 16 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.276-C.

BETANCOR HERMANOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada en esta misma fecha, se convoca a los señores accionistas de «Betancor Hermanos, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle León y Castillo, 419, de Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, el próximo día 5 de diciembre de 1983, a las diecinueve horas, y, en segunda convocatoria, el día 7 del mismo mes y año, a igual hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1982.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio de 1983.

4.º Aprobación del acta o, en su defecto, designación de accionistas interventores para su aprobación.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Betancor Bosa.—El Secretario, Francisco Betancor Kops.—15.212-C.

PEDRO DOMECCQ, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad en reunión celebrada el pasado día 8 de noviembre, en uso de la autorización concedida en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de febrero de 1983, ha acordado aumentar el capital social en 860.000.000 de pesetas, sobre el actual de 4.640.000.000 de pesetas, que se encuentra íntegramente desembolsado—o sea, hasta elevarlo a 5.500.000.000 de pesetas—, mediante la creación y puesta en circulación, a la par, de 860.000 acciones ordinarias, con idénticas características que las actualmente en circulación, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de preferente suscripción de los títulos de la nueva emisión en el plazo comprendido hasta el 16 de diciembre de 1983, en la proporción equivalente a 43 acciones nuevas por cada 232 antiguas que posean, desembolsando en el momento de la suscripción el total importe de su valor nominal. Las nuevas acciones participarán en los resultados sociales a partir del 1 de enero de 1984.

Jerez de la Frontera, 9 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.236-C.